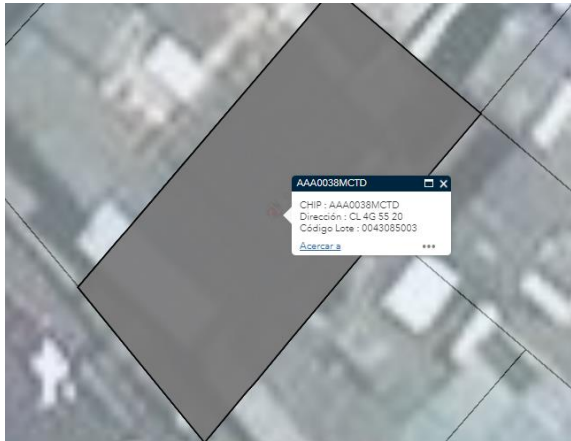




INFORME TECNICO RAD.

FECHA DE VISITA	9 DE OCTUBRE DE 2024		Nº SI ACTÚA	S.A. 9284	
OBJETO DE LA VISITA (Orden de trabajo, memorando u otro)	INSPECCION VISUAL AL PREDIO		Nº ACTUACION ADMINFISTRATIVA	EXP. 2386 DE 2013	
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO			Nº IDENTIFICACION		
DIRECCION ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CALLE 4 G N° 55 - 20		Nº LICENCIA DE CONSTRUCCION	N/A	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO			Nº IDENTIFICACION		
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE			Nº IDENTIFICACION		
ACTIVIDAD DESARROLLADA / VERIFICADA	VENTA Y CONSUMO DE LICOR				
LOCALIZACION Y NORMA APLICABLE AL ESTABLECIMIENTO (señale con una x la norma que aplica)					
ACUERDO 7 DE 1979		Nº UPL	31-PUENTE ARANDA	Decreto 317 de 2011/ Mod. Decreto 497 de 2012	
ACUERDO 6 DE 1990		NOMBRE UPZ		TRATAMIENTO / MODALIDAD	CONSOLIDACION
DECRETO 190 DE 2004 (P.O.T.)		AREA DE ACTIVIDAD / ZONA		PREDIO INTERÉS CULTURAL (SI/NO)	NO
OTRO DECRETO (555 DE 2021)	X	SECTOR NORMATIVO		SUB-SECTOR	
VERIFICACION DE DOCUMENTOS APORTADOS (ART. 1º DECRETO 1879 DE 2008) (Ver nota 1)					
MATRICULA MERCANTIL (SI/NO)	NO	COMPROB. PAGO DERECHOS DE AUTOR (SI/NO)	NO	REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI/NO)	NO
REGISTRO FOTOGRAFICO (Ver nota 2)					



DE ACUERDO A SOLICITUD HECHA MEDIANTE RADICADO 20246630118113 SE REALIZO VISITA EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2024 AL PREDIO UBICADO EN LA DIRECCION CALLE 4 G N° 55 - 20, TAL COMO SE OBSERVA EN EL REGISTRO FOTOGRAFICO DEL PRESENTE INFORME.

EL DIA DE LA DILIGENCIA NO ATIENDE LA VISITA. EL DIA DE LA DILIGENCIA NO SE OBSERVA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL LOCAL YA QUE SE ENCUENTRA CERRADO PERO LOS VECINOS DEL ESTABLECIMIENTO INFORMAN QUE ESTE YA NO FUNCIONA DESDE HACE VARIOS MESES.

EL DIA DE LA DILIGENCIA NO SE OBSERVA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL LOCAL YA QUE SE ENCUENTRA CERRADO.

form 9.

Juan Sebastián Ballesteros
ABOGADO AREA GESTIÓN POLICIVA Y JURÍDICA



NOTA 1.	SE DEBE DEJAR REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS	
NOTA 2.	EL REGISTRO FOTOGRÁFICO DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO: NOMENCLATURA, AVISO PUBLICITARIO, FACHADA PRINCIPAL, VISTA INTERNA DEL LOCAL, VISTA DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL, PLANO DE LOCALIZACIÓN (Plano de Bogotá, Sruopot, Plancha UPZ y Plano urbanístico, etc.)	
NOTA 3.	EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO: - DEFINICIÓN, CLASIFICACIÓN Y ESCALA DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EXISTENTE (EJ: SERVICIOS EMPRESARIALES, PERSONALES O DE ALTO IMPACTO; TIPO DE COMERCIO: URBANO, ZONAL O VECINAL, ETC). - ACTIVIDADES REALIZA	
NOTA 4.	EL INFORME TÉCNICO DEBE SER INGRESADO POR EL ARQUITECTO O INGENIERO QUE REALIZA LA VISITA AL APLICATIVO SI ACTUA	Vigencia: 20

2L-G
V
embre
Págin

Vigencia: 20 de diciembre
Página